Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (e) DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CERTIFICA:

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos realizó la verificación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad en el sitio web www.anh.gov.co de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

Los criterios de accesibilidad obligatorios con cumplimiento evidenciado son:

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- CC3. Guion para solo video y solo audio
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- CC7. Identificación coherente
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- CC13. Navegación coherente
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- CC15. Advertencias bien ubicadas
- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- CC18. No utilizar audio automático
- CC19. Permitir control de eventos temporizados
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- CC21. No generar actualización automática de páginas
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.
- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- CC26. Enlaces adecuados
- CC27. Idioma
- CC28. Manejo del error

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- CC29. Imágenes de texto
- CC30. Objetos programados
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- CC32. Manejable por teclado

Los criterios de accesibilidad con cumplimiento parcial y que requieren ajustes son:

- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado

Se anexa detalle de verificación en lo corrido de la vigencia 2026, así como las observaciones correspondientes de cada criterio.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

Sandra Mireya Ramírez Fernández
Jefe Oficina Tecnologías de la Información (e)
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: N/A

Proyectó: German Augusto Suárez Vera – Experto G3 Grado 05 (E) – OTI / Componente Técnico

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ANEXO. DETALLE CUMPLIMIENTO ACCESIBILIDAD

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
1.6 Mapa del sitio	Disponer un enlace en el pie de página del sitio web (footer) para acceder al mapa o índice del sitio, con actualización permanente, en el que se facilite la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluidas en el sitio web.		Sí	https://www.anh.gov.co/es/mapa-del-sitio/
1.6 Mapa del sitio	Disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios.		Sí	Se realiza automáticamente con el pie de página
2.2.3.1 Alternativas a lo sensorial	CC1. Alternativa texto para elementos no textuales	Elementos estáticos como fotografías, imágenes, diagramas, mapas y similares, como también, los sonidos cortos de alerta, vibraciones u otros que constituyan elementos no textuales, deben indispensablemente llevar un texto alternativo que cumpla con el mismo propósito que este elemento tiene para quienes lo pueden ver, escuchar o sentir.	Sí	Sin errores de accesibilidad Herramientas: WAVE
2.2.3.1 Alternativas a lo sensorial	CC2. Complemento para videos o elementos multimedia	Los videos son elementos dependientes del tiempo (por su duración) y los momentos precisos que producen acciones específicas a visualizar. Para mostrar información de manera adecuada se debe sincronizar la multimedia o lo audiovisual en el momento y tiempo preciso, incorporando subtitulación o lengua de señas, incluso se puede establecer la opción de audio descripción.	Sí	Uso de subtítulos automáticos en los videos incrustados de Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=inPCvjNiSz4&t=42s
2.2.3.1 Alternativas a lo sensorial	CC3. Guión para solo video y solo audio	Los elementos de información que fuesen solo video o solo audio deberán llevar, como alternativa, el texto del guion que los originó. Con ello podrá ser entendible la información por parte de muchos usuarios que no acceden al sonido o video. Este texto puede ser ubicado junto con el enlace al video o al audio, o en un enlace junto al del elemento, indicando que se trata de la versión texto del contenido audiovisual y debe visualizarse en una nueva ventana.	Sí	Inclusión guión video tutorial de PQR - https://www.anh.gov.co/es/atenci%C3%B3n-y-servicios-a-la-ciudadan%C3%ADa/pqrsd/

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
2.2.3.2 Lo visual entregado adecuadamente	CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados	Los textos e imágenes deben ser conformados de manera que puedan ser visualizados sin mayor esfuerzo, lo anterior no implica hacer los contenidos grandes, solo se requieren ser visibles a cualquier usuario Un ejemplo de lo anterior, es disponer fuentes de texto de tamaño 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio.	Sí	Incluido en los estilos del sitio web y con las opciones de cambiar tamaño y de accesibilidad en barra en el extremo derecho de forma flotante (Actualización 2025-2026)
2.2.3.2 Lo visual entregado adecuadamente	CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes	El contraste de color, de forma general, debe estar dado por colores de textos e imágenes cuyos fondos sean oscuros si los colores originales son claros, o viceversa. Ello garantiza contraste suficiente para visibilizar los textos y gráficos. Los contrastes no deben ser de textos totalmente claros sobre fondos totalmente oscuros o viceversa, ya que todo sería blanco sobre negro o de contrastes similares. El contraste de los colores debe permitir la visualización sin dificultad.	Sí	El sitio se encuentra configurado con las opciones de contraste de color en barra en el extremo derecho de forma flotante (Actualización 2025-2026)
2.2.3.2 Lo visual entregado adecuadamente	CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible	En la medida de lo posible y siempre que sea viable, la información debe entregarse mediante texto y acompañarse con la imagen que grafique lo descrito en el texto. Lo anterior brinda una ayuda valiosa para quienes tuvieren dificultad para la lectura o incluso permitiría que al visualizar imágenes rápidamente se pueda deducir el contexto de lo tratado. Este criterio no es obligatorio, sin embargo, cuando se incorpora, genera muchos más usuarios cómodos.	Parcialmente	No es obligatorio. Se usa la descripción de las imágenes en el atributo alt
2.2.3.2 Lo visual entregado adecuadamente	CC7. Identificación coherente	Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual.	Sí	El portal cuenta en su administración los módulos correspondientes a cada información y funcionalidad que es coherente con respecto a la ubicación y comportamiento.
2.2.3.3 Estructura para todos	CC8. Todo documento y página organizado en secciones	Todo sitio y toda página web debe contar con estructura que cubra todos los contenidos y además ser perceptible por usuarios con distintas condiciones. Esto significa que los contenidos de una página o de un documento, deben contar con títulos y subtítulos o	Sí	El contenido del sitio web está organizado por secciones, de acuerdo con la configuración del gestor de contenidos

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
		regiones y subregiones que agrupen todo el contenido de cada página.		
2.2.3.3 Estructura para todos	CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente	Contenedores de información como listas y tablas permiten agrupar adecuadamente la información y relacionarla adecuadamente. Cuando se usan tablas o listas debe garantizarse que los contenidos o datos se relacionen entre sí o tengan características comunes que ameriten que ellos se ubiquen en estos elementos. Así, una tabla que tiene datos en columnas que son del mismo tipo y filas que corresponden a registros o entidades similares, permitiría concluir que se constituye en una tabla bien conformada. Las tablas deben ser utilizadas para relacionar datos y no para organizar o dar diseño a la información. Las listas deben tener en cuenta criterios similares, es decir, contener elementos comunes. En igual sentido con las listas y con todo elemento que agrupe otros dentro de sí, las listas permiten anidar otras, ya que ello implica pertenencia a uno de los ítems de la lista. A modo de ejemplo, una lista con las opciones de menú de un sitio podría contar con anidamiento de nivel 1 para las subopciones, y si estas tuvieran submenús se contemplaría en nivel de anidamiento 2.	Sí	Se encuentra automáticamente configurado en el gestor de contenidos y las tablas se usan para mostrar datos específicos

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
2.2.3.3 Estructura para todos	CC10. Permitir saltar bloques que se repiten	Las secciones deben ser navegables y permitir que se muestre la información de manera lineal y continua como si se tratara de un texto en una sola columna, por tanto, es necesario que se creen mecanismos para saltar estos bloques. Lo anterior, generalmente se hace mediante un enlace al inicio de cada página, que permite al activarlo, avanzar al cuerpo de la página, lo que evita tener que pasar por todos los textos que se repiten. Este mecanismo en realidad consiste en un ancla que lleva el foco al cuerpo de la página. El mencionado enlace puede dejarse oculto para no confundir a los usuarios o incluso dejarse visible para uso por algunos dispositivos como celulares, los cuales cuentan con pantallas pequeñas en las que es necesario avanzar por todos los contenidos de forma lenta hasta llegar al cuerpo, facilitando llegar de manera rápida a este sitio.	Sí	El sitio web permite la navegación mediante la tecla TAB y el desplazamiento entre bloques.
2.2.3.3 Estructura para todos	CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado	En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca; los inicios y fin de cada elemento deben ser adecuados y no traslaparse si ello no fuera requerido. Todo esto puede desarrollarse mediante validadores para el lenguaje de sitios web, los cuáles pueden consultarse en el sitio web de la W3C	Requiere ajuste	No se presentan errores de apertura y cierres de etiqueta Se presentan errores de anidamiento HTML en elemento de lenguaje de señas actualizado para el 2025-2026
2.2.3.3 Estructura para todos	CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías	Toda página web de un sitio debe ser posible de acceder o llegar a ella por distintas vías. Esto es, se debe poder llegar por mapa del sitio, por la ruta mediante la página principal y mediante el buscador. La excepción a esta regla son las páginas intermedias de procesos, las cuales se acceden por el procedimiento al cual pertenecen solamente.	Sí	Cumple con lo establecido. El sitio web cuenta con 3 vías para llegar a una misma página: Desde el menú principal, desde el buscador y desde el mapa del sitio

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
2.2.3.3 Estructura para todos	CC13. Navegación coherente	Cada proceso o procedimiento que se repita en más de un sitio, debe realizarse en todas partes con el mismo orden, los mismos pasos y de la misma forma. A modo de ejemplo, la forma de realizar los pasos para solicitar preguntas o formular quejas en un sitio web, siempre tiene los mismos pasos y estos son siempre iguales en orden, secuencia y en su aspecto.	Sí	En los procedimientos de creación de contenido, de acuerdo con el gestor de contenidos con el que fue construido el sitio web se realiza de la misma forma en la que los responsables de la información estructuran el contenido en su ubicación con privilegios de acceso, se hace el guardado y la publicación de la información. Como ejemplo, el procedimiento de proyectos de normatividad se realiza de la misma forma incluyendo una caja por cada proyecto de norma con su información específica y un formulario de recolección de observaciones
2.2.3.4 Secuencia y orden revisado	CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo	Los contenidos de una página, así como las secciones que hacen parte de ella, deben aparecer en el código en un orden en el que los contenidos sean significativos y comprensibles para quienes acceden a ellos sin el diseño. Esto se puede comprobar revisando en el código que el orden sea el adecuado, para lo cual, se podrá hacer uso de las herramientas de verificación disponibles. Otra forma de cómo puede hacerse es desactivando las hojas de estilo y revisando la información para determinar que con el orden en que se muestra el contenido, de forma que este se entienda.	Sí	Cumple con lo establecido. El gestor de contenidos automáticamente ordena correctamente por elemento incluido en la plantilla del sitio web. Al desactivarse los estilos se muestra una secuencialidad correcta y lógica del sitio web

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
2.2.3.4 Secuencia y orden revisado	CC15. Advertencias bien ubicadas	Todo aviso, mensaje o aclaración sobre un proceso a realizar, un campo a ingresar o proceso a desarrollar, debe contar con las advertencias y avisos antes del campo, proceso o acción a realizar. El aviso, a modo de ejemplo, “Los campos con asterisco (*) son obligatorios”, debe visualizarse previo al formulario al que afecta, esto dado que, si se visualiza después, podría no servir para usuarios de lector de pantalla debido únicamente tendrían dicha información al terminar de diligenciar el formulario. En igual sentido, la aclaración de que un texto de campo de formulario debe escribirse en mayúsculas, debe estar junto con el nombre del campo y no en la línea siguiente. Así, “Nombres y apellidos completos (en mayúscula fija)” sería la secuencia correcta para este mensaje, teniendo el campo de edición luego del paréntesis.	Sí	Cumple con lo establecido. Se incluyen advertencias de plazos en los contenidos que se requieran y se incluye advertencia de obligatoriedad en formularios como el disponible en https://www.anh.gov.co/es/users/signup/persona-natural/
2.2.3.4 Secuencia y orden revisado	CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación	Deben revisarse en los contenidos que, al navegarlos con la tecla Tabulador, se accedan en el orden correcto. En caso de no ser así, debe organizarse la forma de avanzar por estos elementos.	Sí	El sitio web permite la navegación mediante la tecla TAB
2.2.3.4 Secuencia y orden revisado	CC17. Foco visible al navegar con tabulación	Debe comprobarse que, al moverse con Tabulador por los contenidos, en los sitios en los que se detiene el sistema, estén visibles mediante un resaltado o punteado en el elemento distinguible visualmente. Este aspecto se adquiere al utilizar un lenguaje de marcado accesible, por ejemplo, HTML 5. Debe revisarse y configurarse si fuera necesario, que el resaltado sea suficientemente contrastante con el contenido para que pueda percibirse sin mayor esfuerzo.	Sí	El Gestor de contenido del sitio web realiza esto automáticamente.

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados	CC18. No utilizar audio automático	No debe surgir sonido de manera automática en un sitio al ingresar o llegar a él de forma automática, a no ser que este sonido tenga una duración menor a tres segundos. De lo contrario, debe permitirse que el sonido sea activado y pausado por el usuario que usa los contenidos. Cuando los contenidos son sonoros, activados de forma automática y los usuarios utilizan el sonido para acceder a la información como con los lectores de pantalla, es posible que el sonido no sea posible escucharlo, en cuyo caso, se pierde el control del sistema por el usuario y la única opción que le queda es salir del sitio. Por lo anterior, deben generarse mecanismos para controlar estos eventos en vez de producirlos de forma automática	Sí	No hay reproducción de audio al inicio de la navegación.
2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados	CC19. Permitir control de eventos temporizados	Una lectura que surge y al cabo de algunos segundos cambia a otra en forma automática en tiempos preestablecidos, requiere que se permita al usuario alargar o eliminar el control de tiempo, esto, dado que algunos usuarios podrían no alcanzar a leer o capturar los contenidos en este lapso. Una serie de preguntas que deben responderse en un tiempo determinado, debería permitir eliminar o aplazar el control del tiempo ya que algunos usuarios podrían no leer al mismo ritmo de otros. Si las preguntas se invalidaran al suspender el tiempo por tratarse de un test de velocidad de lectura o similar, esta prueba no sería válida para quienes no pudieran por cualquier circunstancia leer al ritmo estándar de lectura. El control del tiempo, debería poderse eliminar o aplazarse si ello fuese posible, de acuerdo con el propósito buscado. Por supuesto existen casos en los que ello no podría hacerse ya que se invalidaría el proceso o evento objeto de la temporización, como en el	Sí	Se evidencia en el control del carrusel para las noticias para adelantar y atrasar en el inicio del sitio web

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
		caso de una subasta o una prueba de tiempo, casos en los que se requiere una advertencia previa sobre la imposibilidad de esta modificación.		
2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados	CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo	Los contenidos de los sitios que provoquen movimiento, cambio automático, parpadeo o similares, deben poder pausarse o suspenderse, debido a que algunos usuarios no pueden concentrarse con este movimiento o efectos de cambio, para hacer lectura de otros contenidos simultáneos.	Sí	El carrusel de banner que tiene cambio automático tiene controles para navegar de acuerdo con el deseo del usuario
2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados	CC21. No generar actualización automática de páginas	Las páginas no deben actualizarse automáticamente sin advertir al usuario de ello. Si ello se hiciera, algunos usuarios como los de lectores de pantalla o renglones braille podrían perder el control del sitio del sistema, ocasionando pérdida de tiempo al tener que ubicarse de nuevo donde estaban.	Sí	No se tienen páginas que se actualizan automáticamente
2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados	CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.	Si un objeto recibe el foco del sistema, no debe provocar cambios automáticamente ya que puede impedir la continuidad del contenido para los usuarios como los de baja visión o quienes usan lectores de pantalla. En igual sentido, puede generar una situación adversa, por ejemplo, cuando se ingresa un dato y se produce con base en este dato un cambio automático inadvertido.	Sí	Cumple con lo establecido, se encuentra asegurado mediante el gestor de contenidos usado para la construcción del sitio web
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.	Los títulos de las páginas deben ser claros e indicar la ubicación dentro del sitio web. La forma adecuada para asignar los títulos a las páginas es indicando el nombre de la página actual y separado por un guion, el nombre del sitio o portal. De esta manera “Quiénes somos – Institución/Empresa XYZ” brinda la claridad de la ubicación en sitio y página específica. Respecto a las secciones de las páginas del sitio, ellas se indican estructuradamente, pero adicionalmente deben contar con nombres con texto claro y entendible sobre ubicación o contenido. Así, la sección “Noticias”, es muy diciente de lo que contiene y el sitio de ubicación, pero varios contenidos de noticias en	Sí	Los títulos de los menús y las páginas que las contienen tienen claridad de la información que las conforman y el nombre de la Entidad. Se incluye también en la sección de Transparencia el esquema de publicación del sitio web que contiene la información necesaria para el usuario sobre los contenidos del sitio web.

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
		regiones denominadas todas “Artículo” no son claras y confunden. Por tanto, las secciones y regiones deben contar con nombres claros y legibles, además que no se repitan.		
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario	Los nombres de los campos de formulario deben ser totalmente claros en lo que solicitan.	Sí	Cumple con lo establecido. En el sitio web se tienen escasos formularios que solicita información clara, así como el uso al que se le darán a los datos: https://www.anh.gov.co/es/users/signup/persona-natural/ Agente virtual Silviaa Formulario PQRSD https://controldoc.anh.gov.co/Controldocpqr/Formulario
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC25. Utilice instrucciones expresas y claras	Las instrucciones para diligenciamiento o para interpretar o entender los contenidos deben estar presentes y ser claras. Así, un sitio que cuente con una sección cuyo título es “Formulario para registrarse ante la Entidad” y el texto “A continuación encontrará algunos campos que deberá diligenciar para quedar registrado ante la entidad XYZ, con el fin de poder acceder a los servicios que ella brinda…”, generan que el contenido sea totalmente claro sobre lo que debe hacerse. Se debe evitar suposiciones de que todo el público entenderá de que se trata. Lo anterior, debe ser aplicado en todos los procesos y procedimientos que impliquen realizar algunos pasos o acciones, con el fin de que los usuarios los entiendan y los realicen de la mejor manera.	Sí	Se cuentan con formularios diferenciales para registro como el incluido en https://www.anh.gov.co/es/users/signup/persona-natural/ Agente virtual Silviaa Formulario PQRSD https://controldoc.anh.gov.co/Controldocpqr/Formulario
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC26. Enlaces adecuados	Los enlaces deben contar con un texto que sea claro e indicativo del sitio o ventana que abrirá o el documento al que llegará. Por tanto, los enlaces deben ser claros y entendibles por sí solos y sin requerir del contexto en el que se encuentran.	Sí	Cumple con lo establecido. Los enlaces de cada página son claros, sin importar la profundidad en la que se encuentre en el árbol de contenidos. De otra parte, en la creación de las páginas se incluyen los enlaces de los nombres

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
				automáticamente por el gestor de contenidos.
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC27. Idioma	Cada página de un sitio web debe indicar el idioma en el que está conformada. Ello se informa en los metadatos, en los que se referencia esta característica. Si se indicara el idioma del sitio web, pero en algún sitio se tuviera un texto en otro idioma, deberá existir un mecanismo para cambiar al idioma del sitio web. Los lectores de pantalla detectan estas indicaciones y pronuncian la información con la fonética del idioma correspondiente, por lo que es fundamental que la selección del idioma se maneje correctamente.	Sí	El sitio web cuenta con su vista en Inglés y permite configurar su contenido en este idioma. El cambio de idioma se puede ver en la parte superior derecha.
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC28. Manejo del error	Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido, además, debe sugerirse la solución si fuera posible. El texto de error debe ubicarse en un sitio visible, fácilmente detectable para el usuario y con características de contraste y tamaño adecuado para distintos tipos de usuarios. Es importante que se brinden orientaciones que prevengan sobre la ocurrencia de errores si fuese posible. Ello los evita y ahorra tiempo a la hora de diligenciar información.	Sí	Cumple con lo establecido. Se maneja el error cuando se digita una página no existente.

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Título	Criterio	Descripción	Cumple	Observaciones
2.2.3.6 Etiquetas e instrucciones adecuadas	CC29. Imágenes de texto	No se debe entregar información de texto incorporada a las imágenes, ya que esta información no puede ser leída por las ayudas técnicas de algunos usuarios. Si fuese indispensable entregar esta información de esta forma, debe entregarse texto alterno similar que no sea imagen. Si se tratara de un documento firmado y por ello fuera la imagen escaneada, deberá proporcionarse el texto alterno y la indicación de original firmado, o disponer de documentos con lectura con reconocimiento óptico de caracteres – OCR, por sus siglas en inglés.	Sí	El sitio web en su gestor de contenidos permite la inclusión de texto alternativo que depende de las dependencias su inclusión.
2.2.3.7 Todo elemento capturable	CC30. Objetos programados	Los objetos programados que se insertan en los sitios permiten generar algunas acciones de formas, ya sea más llamativas o más eficientes en apariencia. Estos elementos deben ser totalmente accesibles, lo que implica que ellos cumplan todos y cada uno de los criterios que en esta sección se han mostrado. No seleccione nunca un objeto programado sin haber determinado si es accesible.	Sí	Los objetos desarrollados contienen validación de accesibilidad, por ejemplo: https://www.anh.gov.co/es/la-anh/estructura-organizacional/organigrama-nuevo/ https://www.anh.gov.co/es/la-anh/estructura-organizacional/directorio-de-funcionarios/ https://www.anh.gov.co/es/banco-de-experiencias/
2.2.3.7 Todo elemento capturable	CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable	La codificación de caracteres y textos debe ser la utilizada en la región para la que se hace el desarrollo, eso se logra indicando en los metadatos la codificación adecuada. Ello generalmente está dado en el lenguaje de marcado, el cual por defecto utiliza esta codificación. UTF-8 generalmente es la codificación utilizada en el medio para idioma español, ya que contiene el juego de caracteres necesario para mostrar correctamente la información en este idioma.	Sí	Integrado en el gestor de contenido
2.2.3.7 Todo elemento capturable	CC32. Manejable por teclado	Todo apartado de los contenidos y de las interfaces debe ser manejable por teclado y debe garantizarse que el ingreso y salida hacia y desde elementos y objetos, sea posible mediante este dispositivo.	Sí	Integrado en el gestor de contenido. El sitio web es manejable por teclado y cumple con este criterio

Tabla 1. Cumplimiento criterios accesibilidad

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, en cuanto a accesibilidad, la entidad ha implementado las siguientes acciones:

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD. *Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.*

Disponibilidad Idiomas

La ANH realiza la publicación de la información principal del sitio web en el idioma castellano y en idioma inglés, que cubre grupos externos tanto locales como de ámbito internacional. El cambio del idioma está disponible en las opciones ubicadas en la parte superior derecha del sitio web.

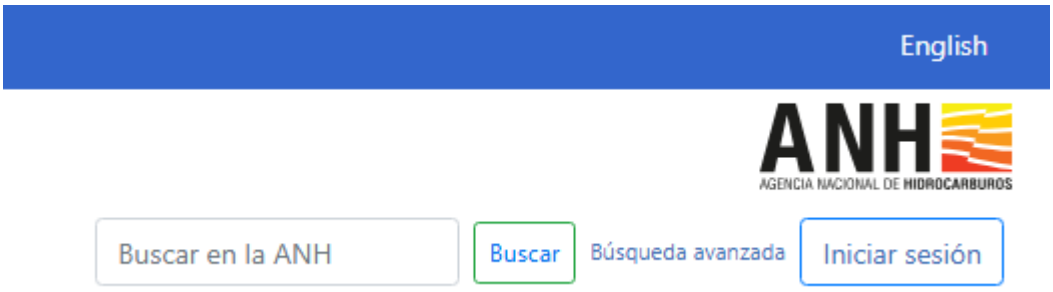


Ilustración 1. Disponibilidad idioma inglés

Atención preferencial y diferencial

En la sección de Atención y servicios a la ciudadanía, la ANH dispone los siguientes instrumentos para atención a personas con discapacidad:

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- **Implementación lenguaje de señas menús:** Se implementó mediante Contrato 645 de 2025 el despliegue de los menús principales del sitio web con animaciones de lenguaje de señas.

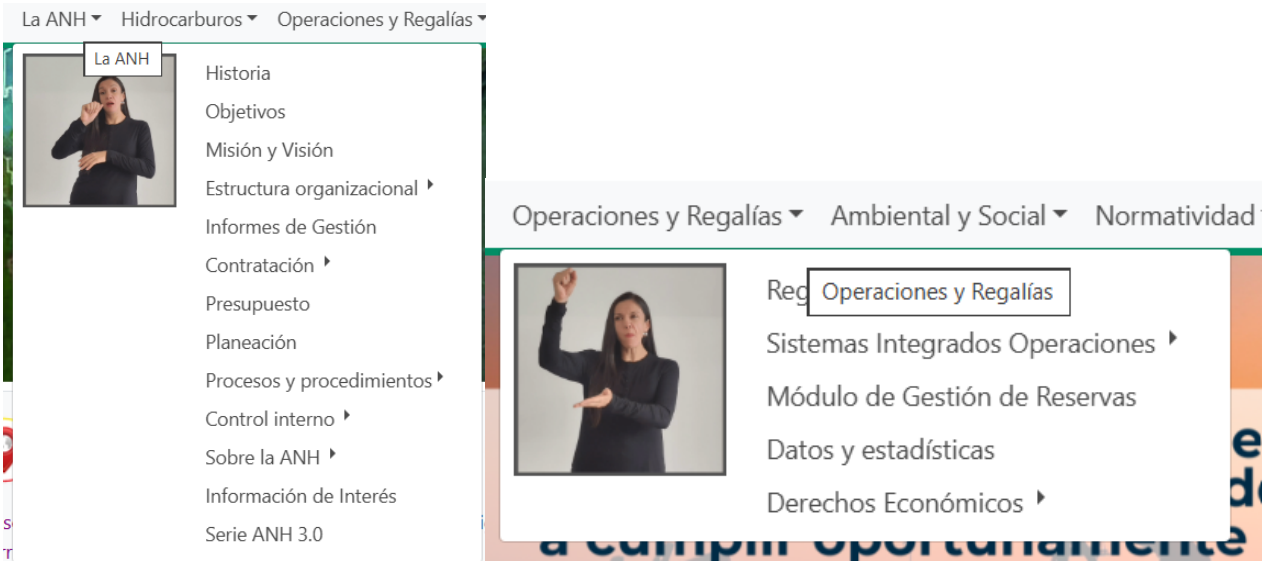


Ilustración 2. Implementación lenguaje de señas

- **Centro de relevo:** enlace a centroderelevo.gov.co para facilitar el acceso a la información de la Entidad para personas con discapacidad o disminución auditiva, en la que se incluye la opción de servicio de interpretación en línea SIEL del centro de relevo del MinTIC, el cual facilita la comunicación entre sordos y oyentes que se encuentran en un mismo lugar, poniendo a su disposición un intérprete en línea.

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

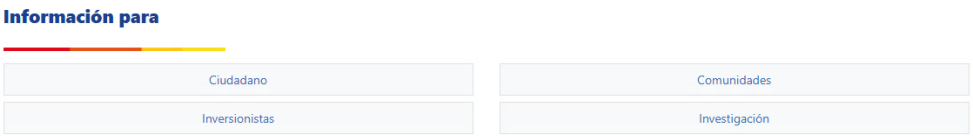


Ilustración 3. Herramientas para personas con discapacidad o disminución auditiva

- **Política de atención a personas con discapacidad del sector mineroenergético:** Política que tiene como objetivo asegurar la inclusión y el ejercicio total de los derechos de las personas con discapacidad en todas las actividades relacionadas con el sector de Minas y Energía.

- **Protocolo de relacionamiento con la ciudadanía:** Lineamientos orientados al fortalecimiento de la atención ofrecida por funcionarios y colaboradores de la ANH a través de todos los canales de atención dispuestos a la ciudadanía con el fin de mejorar el relacionamiento estado-ciudadanía.

- **Contenido diferencial:** El sitio web incluye la organización de información por caracterización de usuario enfocado a sus intereses



Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

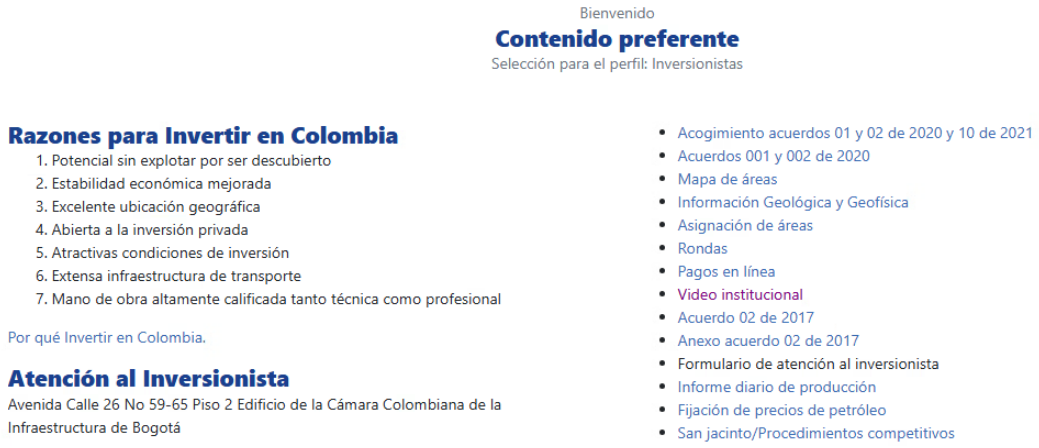


Ilustración 4. Contenido diferencial

ACCESIBILIDAD Y OTRAS DIRECTRICES. *Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad. Todos los medios de comunicación electrónica dispuestos para divulgar la información deberán cumplir con las directrices de accesibilidad que dicte el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de los lineamientos que se determinen en la Estrategia de Gobierno en línea* (Ahora Política de Gobierno Digital).

El cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad establecidos en la Política de Gobierno Digital en su línea de acción de Estado Abierto se realiza mediante la implementación del sitio web que cumpla con la estructura y contenga las funcionalidades necesarias para ello. Entre los criterios que son evaluados periódicamente, se encuentran:

- **Accesible mediante teclado:** Los formularios y el contenido del sitio web están preparados para saltar de campo a campo mediante la tecla de tabulación. https://www.anh.gov.co/media/original_videos/Accesibilidad_mediante_teclado.mp4

- **Tiempo suficiente:** Los usuarios del sitio web tienen el tiempo suficiente para leer y utilizar el contenido de sus secciones. En cuanto al objeto de carrusel de noticias en la página de inicio tiene un tiempo programado de 5 segundos, el cual es suficiente para que los usuarios puedan

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

leer el contenido, no obstante, contiene controles de avanzar y retroceder entre los banners presentados:



Ilustración 5. Controles carrusel

- **Legibilidad:** El texto y contenido de las páginas del sitio es comprensible en todas sus secciones, de otra parte, se cuenta con las opciones de contraste y aumento y disminución de letra para visualización del texto y contenido para personas con visión reducida.

 De otra parte, el gestor de contenidos del sitio web tiene implementada la funcionalidad de agregar texto alternativo para cada una de las imágenes que se cargan. En cuanto a las imágenes alternas al texto cuando esto sea posible es un comportamiento que depende de la definición de los responsables de los contenidos que se cargan en el sitio web y su aplicabilidad.

 anh.gov.co/media/media/Accesibilidad-Sitioweb-22102026.mp4

- **Organización y secciones:** La administración del sitio web permite que los contenidos sean organizados en secciones o en especie de subsitios, lo que permite una segmentación temática,

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

como ejemplos se relacionan las secciones de la Ronda Eólica: https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/pliegos-ronda-eolica/ y de Equidad de género: https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/equidad-de-genero-anh/

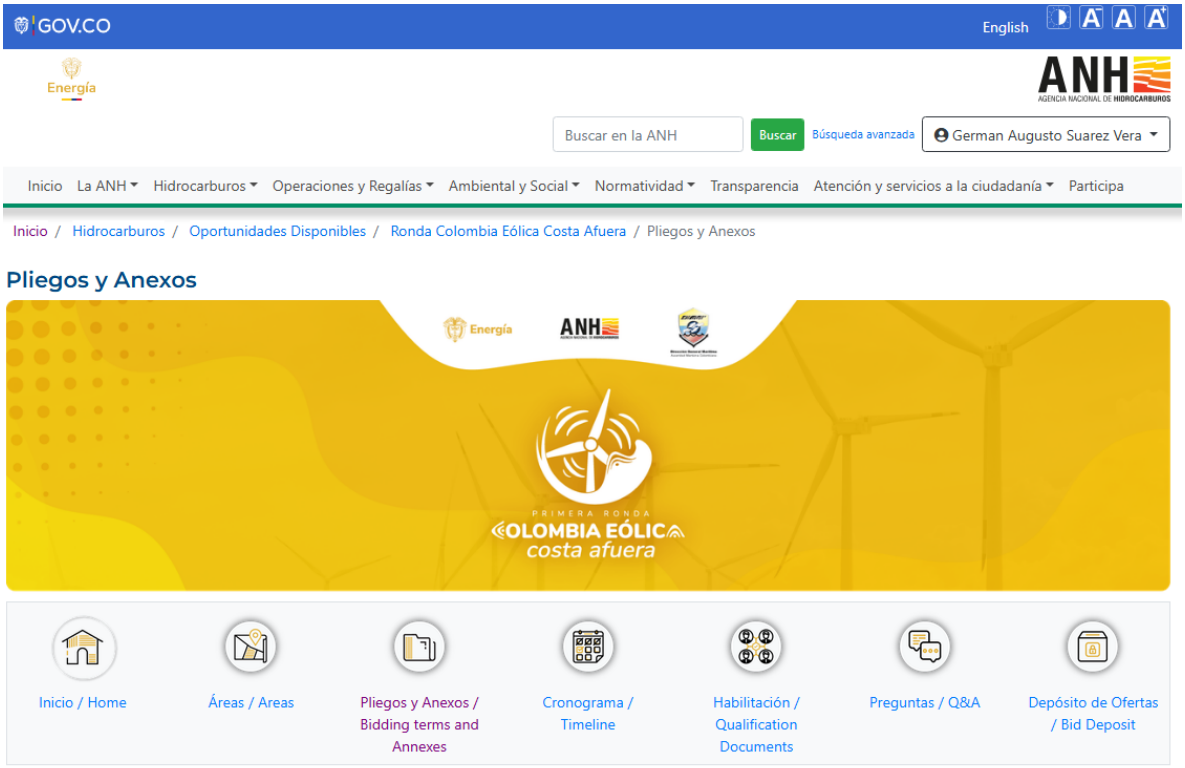


Ilustración 6. Evidencia organización y secciones

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION



Ilustración 7. Secciones por contenido - Subsitio Equidad de Género

- **Permitir saltar bloques que se repiten:** Las páginas del sitio web permiten apreciar la información inmediatamente al dar clic, ya que cuentan con un diseño limpio y los bloques que se repiten ocupan poco espacio:

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

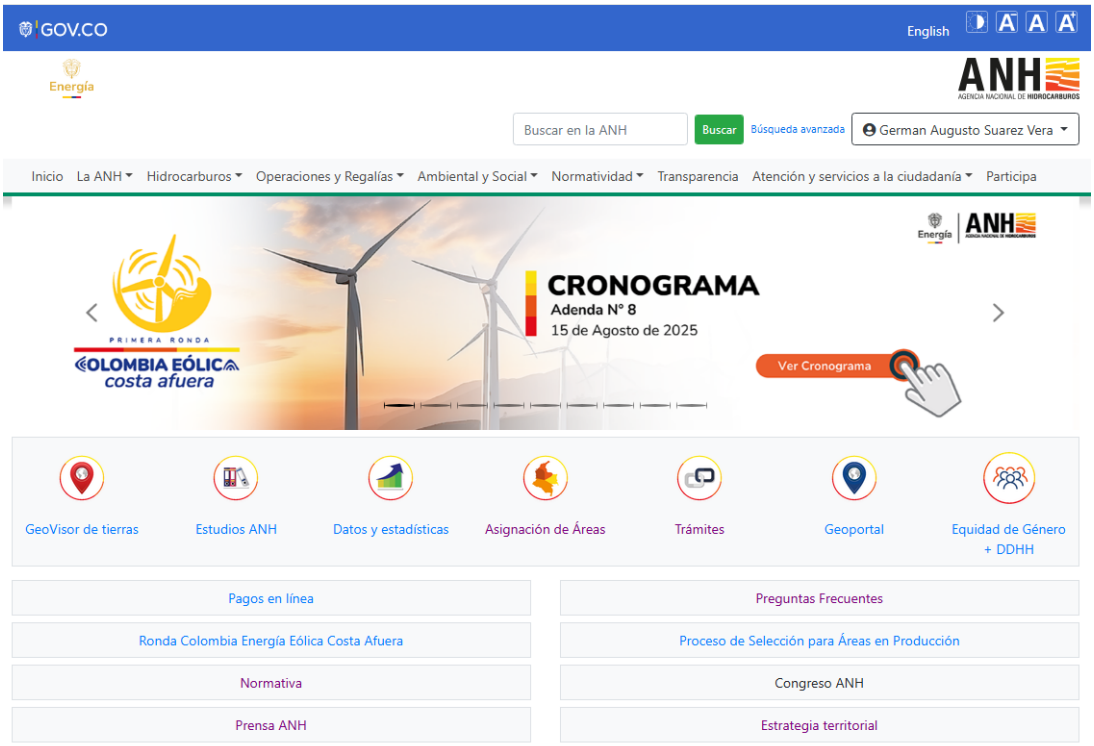


Ilustración 8. Diseño limpio y en bloques

- **Adaptabilidad:** Los contenidos del sitio web son responsive y se adaptan a las dimensiones del dispositivo desde el que se visualiza, así mismo, responden al aumento o disminución del tamaño de la letra.

Al contestar cite Radicado 20261501381033 Id: 2272969
Folios: 22 Fecha: 23-10-2026 17:09:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

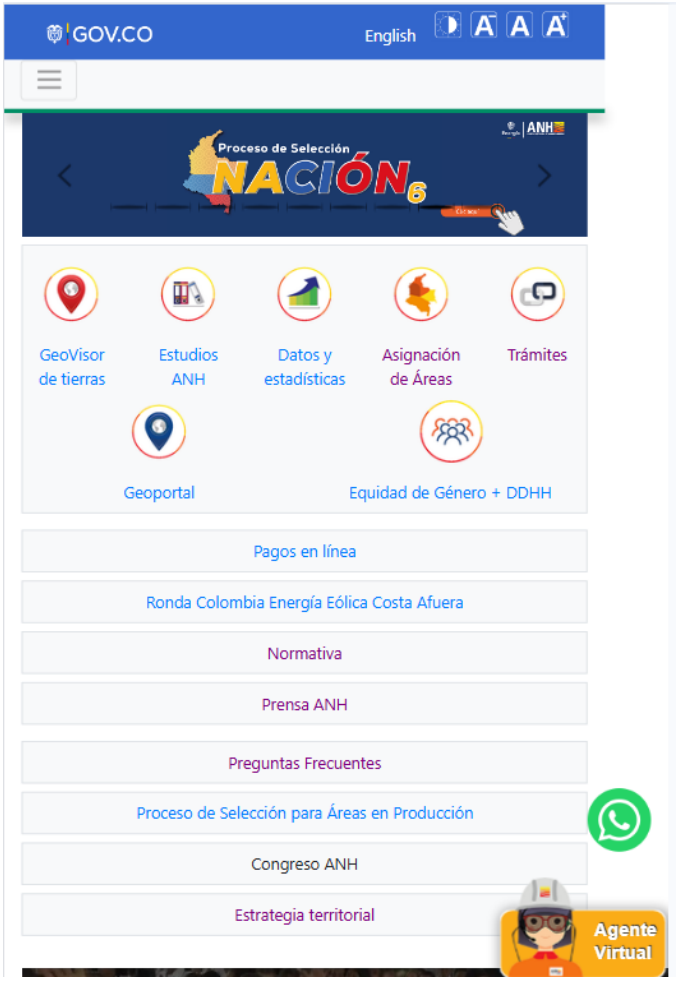


Ilustración 9. Evidencia responsive

- **Distinguible:** Se permite que los usuarios tengan la facilidad de que puedan visualizar o escuchar los contenidos, si se requiere, con herramientas complementarias. En el siguiente video se observa la visualización y escucha de una norma: https://www.anh.gov.co/media/original_videos/Lectura_y_Escucha_Accesibilidad.mp4.